

ETICA POLICIAL.

ETICA: es la ciencia que se encarga del estudio de la conducta.

POLICIA: son los cuerpos encargados de velar por el ordenamiento y la seguridad de los ciudadanos

ETICA POLICIAL: se ocupa de las normas de la conducta de los cuerpos encargados de velar por el mantenimiento del orden público.

INTEGRIDAD: todos los elementos están unidos y deben trabajar en conjunto actuando de igual forma, de manera imparcial; para poder ser un elemento digno de portar el uniforme para servir a la nación.

ORDEN: instrucciones que se le da a un elemento, son impartidas por un superior hacia sus subalternos. Obedeciéndolo con respeto siempre y cuando no vaya en contra de la ley.

El deber de un policía es evitar y prevenir la violencia de las leyes, portar adecuadamente el uniforme y actuar sin dilación alguna protegiendo a los conciudadanos, contra la violencia, robos y otros actos predatorios.

CONFIABILIDAD: es una actitud que por medio de tus conocimientos sobre cierta situación te permite confiar en ti mismo y así poder confiar en las personas y podrán confiar en ti.

LEGALIDAD: es hacer las cosas de una manera correcta o llevar a cabo acciones respetando las leyes.

EFICIENCIA: es hacer las cosas de una manera correcta y presentarlas en tiempo y forma.

HONRADEZ: aceptar y reconocer tus bienes materiales y no actuar fuera de la ley para obtener gratificaciones extras por una acción indebida.

PROFECIONALISMO: actuar en el cumplimiento de tu deber, sin dilación alguna y efectuar tus acciones de manera adecuada y respetar las leyes sin excluir ni discriminar a nadie.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS: no violentar las leyes. Fomentar y difundir el respeto hacia las personas

El policía deberá fidelidad, respeto y veneración de los símbolos patrios (bandera y escudo nacional).

El policía reconocerá y respetara a sus superiores jerárquicos como autoridades legales y reglamentarias